



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

SECRETARIA. - Policarpa Nariño, 05 de septiembre de 2023. En la fecha doy cuenta a la señora Juez que, dentro del presente asunto, se inadmitió solicitud de MATRIMONIO CIVIL mediante auto del 22 de agosto de 2023, cumplido el plazo del que trata el artículo 90 del CGP, los solicitantes no presentaron escrito de subsanación, asunto con el número 2023-00120. Sírvasse proveer.

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE POLICARPA NARIÑO

Policarpa, Nariño, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO. SOLICITUD MATRIMONIO
CONTRAYENTES. JEISON STIVEN NOGUERA VASCO
MONICA KATERINE RAMOS MONTANO
RADICADO. 5254040890012023-00120-00

Vista la nota secretarial que antecede, se tiene que la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores JEISON STIVEN NOGUERA VASCO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.533.760 de Toribio (C) y MONICA KATERINE RAMOS MONTANO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.000.931.074 de Toribio (C) fue inadmitida mediante providencia del 22 de agosto de este año, por las razones expuestas allí mencionadas.

Se les concedió a los solicitantes los cinco (5) días para que subsanarán la solicitud, so pena de rechazo, sin embargo, a la fecha y habiéndose vencido el término legal para ello, no se ha presentado escrito de subsanación de la solicitud en debida forma, es por ello que, de conformidad con lo señalado en la norma mencionada, se procederá a su RECHAZO.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N),

RESUELVE:

PRIMERO. – RECHAZAR la solicitud de matrimonio presentada por los señores JEISON STIVEN NOGUERA VASCO y MONICA KATERINE RAMOS MONTANO, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO. - Ejecutoriada esta providencia ARCHIVESE la presente demanda, dejando las correspondientes anotaciones en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUPE MARLY LEGARDA ROMÁN
JUEZ

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
POLICARPA
NARIÑO

NOTIFICO

EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS
HOY, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO